



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00169

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **30 MAY 2022**

VISTO:

El Documento DE-0963-01795863-8 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Obra Pública, suscripto entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la Empresa COCYAR S.A. en fecha 22 de abril de 2022.

Que en el citado contrato EL ENTE AUTARQUICO encomienda y LA CONTRATISTA acepta y asume la Obligación de ejecutar la obra detalladas en este Contrato definidas como "Licitación Pública Nº 03/2021- PROMEBA IV. "Obra de Red Vial y Saneamiento para los barrios Atilio Rosso, Estrada y Santa Rosa de Lima" de la ciudad de Santa Fe.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

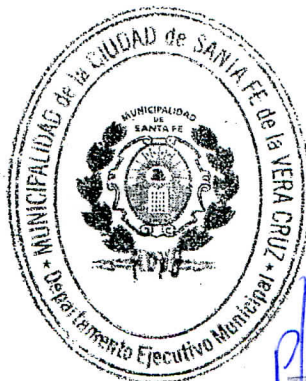
**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Contrato de Obra Pública, suscripto entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la Empresa COCYAR S.A., en fecha 22 de abril de 2022, el que como Anexo se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación